



**AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

D<sup>a</sup>. **BLANCA MONTERO GARCÍA**, Portavoz del Grupo Municipal **ADELANTE SAN JUAN**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

**“MOCIÓN PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En los últimos años hemos asistido a un cambio profundo en la forma en que los/as ciudadanos/as y la Administración se relacionan entre sí. Las nuevas tecnologías han jugado un papel muy relevante en este proceso. Nuevas tecnologías que han transformado de manera permanente la forma en que trabajamos, vivimos y nos relacionamos.

Las Entidades Locales prestan servicios públicos de carácter primordial y esencial a sus ciudadanos/as y a las empresas radicadas en su ámbito. Una mejora en sus sistemas, funcionamiento y aplicaciones redundará en un beneficio inmediato en la gestión y en la prestación de los servicios. Además, ayudará y contribuirá al intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas.

Asimismo, la modernización tecnológica y, por ende, la extensión de la Administración electrónica a las Entidades Locales es una pieza clave a la hora de acercar los servicios telemáticos a los/as ciudadanos/as y proporcionar un catálogo de servicios públicos on-line acordes con las directrices, recomendaciones y marcos normativos (europeos, estatales, autonómicos...) actualmente vigentes.

Entender claramente las nuevas demandas ciudadanas es entender cómo quiere la ciudadanía que sea la Administración del futuro. Lo que se está demandando no es que se haga lo mismo que antes se hacía, pero ahora por Internet. Lo que se demanda es una

*Secretaría, alcaldía*

transformación de la Administración. Un cambio en el paradigma que ha gobernado la actuación de la Administración durante mucho tiempo. Se pide, básicamente, transformar una Administración cuya misión principal era garantizar que se cumplía la Ley a una Administración cuya primera misión es ponerse al servicio de ciudadanos/as para facilitar la atención de sus necesidades y demandas.

Las consecuencias que aún estamos sufriendo de la pandemia mundial de Covid-19 nos han señalado de forma evidente la necesidad de contar con herramientas telemáticas para que la relación entre ciudadanía y Administración Local sea fluida y adecuada. Se hace imprescindible además, en el marco de las medidas de protección social que el Gobierno Estatal está poniendo en marcha, incorporar instrumentos para la agilización de trámites, mejorar la comunicación, medidas de atención y coordinación, así como introducir nuevas funcionalidades que ayuden a los trabajadores municipales en su fundamental quehacer diario.

Por todo ello, el **Grupo Municipal de ADELANTE SAN JUAN** propone al Pleno la adopción del siguiente...

#### **ACUERDO:**

1. Elaboración de un **PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**, consensado entre Ayuntamiento y trabajadores municipales que incorpore, entre otras medidas:
  - Implementación de sistema de petición de citas previas, gestionado a través del sistema INPRO de Diputación de Sevilla.
  - Digitalización del Archivo Municipal.
  - Incorporación de un Portal del Empleado en la web municipal.
  - APP oficial para la mejora de gestión municipal y la comunicación entre Ayuntamiento y vecinos/as.
  - Renovación mobiliario y adecuación de espacios de trabajo en las dependencias municipales.
  - Plan renovación maquinaria y herramientas municipales (inventario de la maquinaria y herramientas, disponiendo de fecha de compra y fecha de "caducidad" y programar y/o planificar repuestos, cambios, etc.)
  - Plan renovación tecnológica (equipos informáticos, telefonía y demás dispositivos tecnológicos...)
  - Adecuación a las normativas vigentes de Protección de Datos Personales.
  - Refuerzo de área de informática y de comunicación de la plantilla municipal.



En San Juan de Aznalfarache, Junio de 2020  
Blanca Montero García, Portavoz del GM Adelante San Juan